

### Título

Erga Legislación

### Autor

Instituto Nacional de Seguridad e Higiene  
en el Trabajo (INSHT)

### Elaborado por

Xavier Guardino Solà  
Montserrat Solórzano Fàbrega

### Edita

Instituto Nacional de Seguridad e Higiene  
en el Trabajo (INSHT)  
C/ Torrelaguna, 73 - 28027 Madrid  
Tel. 91 363 41 00 - Fax 91 363 43 27  
[www.insht.es](http://www.insht.es)

### Composición

Servicio de Ediciones y Publicaciones del INSHT  
NIPO (en línea): 272-15-009-3

### Edición

Barcelona, 20 marzo 2015

*Se relacionan a continuación las últimas novedades legislativas en el campo de la prevención de riesgos laborales, publicadas en los Boletines Oficiales del Estado y en los Diarios Oficiales de la Unión Europea de los días 1 al 14 de marzo de 2015.*

### Hipervínculos:

El INSHT no es responsable ni garantiza la exactitud de la información en los sitios web que no son de su propiedad. Asimismo la inclusión de un hipervínculo no implica aprobación por parte del INSHT del sitio web, del propietario del mismo o de cualquier contenido específico al que aquel redirija.  
e-mail: [cnect@insht.meyss.es](mailto:cnect@insht.meyss.es)

### Catálogo general de publicaciones oficiales:

<http://publicacionesoficiales.boe.es>

### Catálogo de publicaciones del INSHT:

<http://www.insht.es/catalogopublicaciones/>



## DISPOSICIONES RELEVANTES

Boletín Oficial del Estado  
Diario Oficial de la Unión Europea

## OTRAS DISPOSICIONES

Boletín Oficial del Estado  
Diario Oficial de la Unión Europea

---

Jefatura del Estado

[Corrección de erratas de la Ley 35/2014](#), de 26 de diciembre, por la que se modifica el **texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social en relación con el régimen jurídico de las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales** de la Seguridad Social.

BOE nº 63, de 14.3.2015, p. 23580 (2712).

Mutuas accidentes trabajo, Seguridad Social, accidentes, enfermedades profesionales.

## Comisión Europea

[Reglamento \(UE\) 2015/326](#) de la Comisión, de 2 de marzo de 2015, por el que **se modifica, con relación a los hidrocarburos aromáticos policíclicos y los ftalatos, el anexo XVII del Reglamento (CE) nº 1907/2006** del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo al registro, la evaluación, la autorización y la restricción de las sustancias y mezclas químicas (REACH)

DOUE L 58, de 3.3.2015, p. 43-45.

Sustancias peligrosas, mezclas peligrosas, productos químicos, registro, evaluación, autorización, restricción, hidrocarburos aromáticos policíclicos, ftalatos, métodos, REACH.

[2015/C 087/03](#). **Corrección de errores de la Comunicación de la Comisión en el marco de la aplicación de la Directiva 2006/42/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, relativa a las máquinas** y por la que se modifica la Directiva 95/16/CE (DO C 54 de 13.2.2015)

DOUE C 87, de 13.3.2015, p 12-13.

Máquinas, seguridad, normas EN, normalización, Unión Europea.

Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación

[Acuerdo Internacional](#). Entrada en vigor del Acuerdo de Sede entre el Reino de España y la Unión Europea (**Agencia Europea para la Seguridad y la Salud en el Trabajo**), hecho en Bilbao el 31 de marzo de 2014.

BOE nº 54, de 4.3.2015, p. 20054 (2291).

Agencia Europea seguridad Salud Trabajo, convenios, Unión Europea.

## Comisión

**PLAGUICIDAS**

En el **DOUE L 67**, de 12.3.2015 y **L 68**, de 13.3.2015 se aprueban **diversos Reglamentos por los que se aprueba el uso de diferentes sustancias como sustancias activas en biocidas de diferentes tipos de productos.**

La sustancias activas son las siguientes:

- [Alfa-cipermetrina](#) como sustancia activa en biocidas del tipo de producto 18.
- [Bacillus thuringiensis, subsp. israelensis, serotipo H14, cepa SA3A](#), como sustancia activa para su uso en los biocidas del tipo de producto 18.
- [Propan-2-ol](#) como sustancia activa en biocidas de los tipos de producto 1, 2 y 4.
- [Dinotefurán](#) como sustancia activa en biocidas del tipo de producto 18.
- [Bacillus sphaericus 2362, serotipo H5a5b, cepa ABTS1743](#), como sustancia activa en biocidas del tipo de producto 18.
- [Tolilfluánida](#) como sustancia activa en biocidas del tipo de producto 21

Plaguicidas, biocidas, comercialización, uso, sustancias activas, aprobación.

[Decisión de Ejecución \(UE\) 2015/411](#) de la Comisión, de 11 de marzo de 2015, de conformidad con el artículo 3, apartado 3, del Reglamento (UE) nº 528/2012 del Parlamento Europeo y del Consejo, sobre **aglutinantes poliméricos catiónicos con compues-**

**tos de amonio cuaternario incorporados a pinturas y revestimientos.**

DOUE L 67, de 12/3/2015, p. 30-31.

Plaguicidas, biocidas, comercialización, uso, sustancias activas, pinturas, revestimientos, aglutinantes, amonio.

[Corrección de errores de la Directiva 2007/47/CE](#) del Parlamento Europeo y del Consejo, de 5 de septiembre de 2007, **por la que se modifica** la Directiva 90/385/CEE del Consejo relativa a la aproximación de las legislaciones de los Estados miembros sobre los productos sanitarios implantables activos, **la Directiva 93/42/CEE del Consejo relativa a los productos sanitarios y la Directiva 98/8/CE relativa a la comercialización de biocidas** (DO L 247 de 21.9.2007).

DOUE L 67, de 12/3/2015, p.33.

Plaguicidas, biocidas, comercialización, uso, sustancias activas.

[Decisión \(UE\) 2015/423](#) del Consejo, de 6 de marzo de 2015, por la que se establece la **posición que se ha de adoptar, en nombre de la Unión Europea, en la séptima reunión de la Conferencia de las Partes en el Convenio de Rotterdam** por lo que respecta a las enmiendas del anexo III del Convenio de Rotterdam sobre **el procedimiento de consentimiento fundamentado previo aplicable a ciertos plaguicidas y productos químicos peligrosos objeto de comercio internacional.**

DOUE L 68, de 13.3.2015, p. 48-49.

Plaguicidas, biocidas, comercialización, uso, sustancias activas,

## Comisión

productos químicos peligrosos, consentimiento fundamentado previo, Convenio Rotterdam, convenios internacionales, amianto, crisotilo, metamidofós, triclorfón, fentión, paraquat dicloruro.

**PRODUCTOS FITOSANITARIOS**

[Reglamento de Ejecución \(UE\) 2015/404](#) de la Comisión, de 11 de marzo de 2015, por el que se modifica el Reglamento de Ejecución (UE) nº 540/2011 en lo que respecta a la **prórroga de los períodos de aprobación de las sustancias activas beflubutamida, captan, dimetoato, dimetomorfo, etoprofos, fipronil, folpet, formetanato, glufosinato, metiocarb, metribuzin, fosmet, pirimifos-metilo y propamocarb.**

DOUE L 67, de 12/3/2015, p. 6-8.

Productos fitosanitarios, pesticidas, comercialización, uso, sustancias activas, aprobación, prórrogas, beflubutamida, captan, dimetoato, dimetomorfo, etoprofos, fipronil, folpet, formetanato, glufosinato, metiocarb, metribuzin, fosmet, pirimifos-metilo, propamocarb.

[Reglamento de Ejecución \(UE\) 2015/408](#) de la Comisión, de 11 de marzo de 2015, que **establece una lista de sustancias candidatas a la sustitución, en aplicación del artículo 80, apartado 7, del Reglamento (CE) nº 1107/2009** del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la comercialización de productos fitosanitarios. Productos fitosanitarios, pesticidas, comercialización, uso, sustancias activas, sustitución.

[Reglamento de Ejecución \(UE\) 2015/415](#) de la Comisión, de 12 de marzo de 2015, por el que **se modifica el Reglamento de Ejecución (UE) nº 540/2011** en lo que respecta a la **prórroga de los períodos de aprobación de las sustancias activas etefon y fenamifos.**

DOUE L 68, de 13.3.2015, p. 28-29.

Productos fitosanitarios, pesticidas, comercialización, uso, sustancias activas, aprobación, prórroga, etefon, fenamifos.

[Reglamento de Ejecución \(UE\) 2015/418](#) de la Comisión, de 12 de marzo de 2015, que **modifica el Reglamento de Ejecución (UE) nº 540/2011** en lo relativo a las **condiciones de aprobación de la sustancia activa acetato de Z-13-hexadecen-11-in-1-ilo.**

DOUE L 68, de 13.3.2015, p. 36-38.

Productos fitosanitarios, pesticidas, comercialización, uso, sustancias activas, aprobación, acetato de Z-13-hexadecen-11-in-1-ilo.